

"AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2012-MPMN

Moquegua, 21 de Febrero de 2012

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" de fecha 11-02-2012, el Pedido de Conformación de "Comisión Especial Investigadora" sobre doble ingreso de parte del Estado al Gerente Municipal Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972;

Que, el Inciso 15) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme su Reglamento;

Que, en el Numeral 15) del Artículo 4° del "Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de Mariscal Nieto" aprobado por Ordenanza Municipal N° 003-2004-MUNIMOQ del 05-02-2004, se establece que es competencia del Concejo Municipal constituir Comisiones Ordinarias y Especiales;

Que, por Ordenanza Municipal N° 017-2007-MUNIMOQ del 26-09-2007 se ha aprobado el "Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0744-2011-A/MPMN de fecha 31-10-2011, se ha designado al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales, como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de "Mariscal Nieto";

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por la Ley 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 del 26-05-2003 y Ley 8230 de fecha 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" del 11-02-2012;

ACORDO:

Conformar la "Comisión Especial Investigadora del Doble Ingreso de parte del Estado al Gerente Municipal Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales", integrado por los siguientes Miembros:

PRESIDENTA : Sandra María GONZALES GOMEZ, Regidora

MIEMBROS : Jorge Luis MONROY PIEROLA, Regidor y
Oscar Octavio VILCA RAMOS, Regidor.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE